

Expediente: 4231/24

Carátula: AMAYA AGUSTINA ANDREA Y OTROS C/ GUILLEN MARIEN DEL CARMEN Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27289655951 - AMAYA, ANDREA AGUSTINA-ACTOR/A

90000000000 - ORTIZ, PABLO ANTONIO-ACTOR

27224291928 - RODRIGUEZ CENTURION, MARTA ALEJANDRA-MEDIADOR INTERVINIENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4231/24



H101011890662

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: AMAYA AGUSTINA ANDREA Y OTROS c/ GUILLEN MARIEN DEL CARMEN Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO.-

LEGAJO N°: 4231/24

FECHA DE INICIO: 18/06/2024

San Miguel de Tucumán, 22 de noviembre de 2024. Atento a lo solicitado, oficiese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **ANDREA AGUSTINA AMAYA (DNI: 36224567) EDGAR MANUEL GARCIA (DNI: 32413717)** , debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. MRDVVA

Actuación firmada en fecha 22/11/2024

Certificado digital:  
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.